

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 13/06/2025
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2025 000231
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	16 de Junio de 2025	20 de Junio de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	218-45-06A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	218-45-06B	D	\$3,399.99	0.00	\$0.00	\$3,399.99
TOTALES				\$6,341.63	0.00	\$0.00	\$6,341.63

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 13 de junio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68 Siete mil catorce pesos 68/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Unión de San Antonio, por el periodo comprendido del 16 al 20 de junio del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Total alimentos					\$2,941.64	

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	1018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes	Total
Casetas	
Total casetas	\$0.00

Gastos de gasolina	Total
Lugar de comisión	
Distancia en Km*	
Km. Adicionales**	
Núm. cilindros del vehículo	
Factor de precio de gasolina	
Total gasolina	\$0.00

Precio gasolina 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

Juan Antonio Noriega Zamorez

Calculó

1

Revisó

1

Autorizó

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en los números 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Período	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
EL SALTO	16 AL 27 DE JUNIO DE 2025	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARO SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO REYES MONROY BRIANDA TERESA ING. TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING. RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X X X		200 200 200	SE SOLICITAN 3 VEHÍCULOS RAV 4.
UNIÓN DE SAN ANTONIO	16 AL 20 DE JUNIO DE 2025	GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARO NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
EL LIMÓN	16 AL 20 DE JUNIO DE 2025	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARO.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN EL GRULLO)

Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2025.

ING. JOSÉ CRISTÓBAL PARRALES CARGENAS
 DIRECTOR DE LA AUDITORÍA A LA DEBIDA PUBLICA

ASEJ
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 12 JUN. 2025
 12:45
RECIBIDO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Unión de San Antonio
Fecha de comisión	Del 16 al 20 de junio de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se realizó visita al municipio realizando acta de inicio y cierre, además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$2,941.64
Hospedaje		\$3,399.99
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

TOTAL \$6,341.63

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 01 de julio del 2025.

1

Juan Antonio Noriega Zamorez

Unión de San Antonio, Jalisco, a 20 de junio del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Hugo Armando Gil Pineda y el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, estuvieron presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 16 al 20 de junio del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
LA UNIÓN AVANZA

ING. ARQ. EFREN LOPEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2428/2025 Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. ANA GABRIELA HURTADO LUNA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO PRESENTE

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda, Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y L.C.P. Francisco Javier Jáuregui Gómez; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 16 al 20 de junio de 2025, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

recibí el 16 de junio 2024 Original



PRESIDENCIA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 UNIÓN DE SAN ANTONIO JALISCO LA UNIÓN

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 2428/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno
Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 12 de junio de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 F/J
1 JB
1 R/aehg*

2 (a)

3 (a)

Factura I - Ingreso

Serie A Folio 10338
Fecha y hora de emisión 30/06/2025 13:18:59
Lugar de expedición: 47570
Exportación: 01 No Aplica

612 Régimen Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Table with 3 columns: Información del Cliente, Uso del CFDI, and Información adicional. Includes details for Auditoría Superior del Estado de Jalisco and payment terms.

SECCIÓN DE CONCEPTOS DEL COMPROBANTE

Table with 7 columns: Código, Descripción, Cantidad, Clave Unidad, Valor Unitario, Importe, and Descuento. Lists 'HOTEL' services with amounts and taxes.

Summary table showing Sub Total, Impuestos Traslados, Descuento, and Total amount of \$3,399.99.

SECCIÓN DE TIMBRE FISCAL

Table with 4 columns: R.F.C. del PAC, Folio Fiscal, No. Certificado SAT, and Fecha y hora de Certificación.



Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT, and Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT.

Large blocks of digital signature data for the issuer and SAT.

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidores públicos,
(2) nombre de persona física (a),
(3) RFC de persona física (a)
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales...



30 JUN. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFAC
NOMBRE Juan Antonio
FIRMA Noniega Zamorez



Validado ante el SAT 02 JUL. 2025

OPERADO Fondo Revolvente
OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2025